

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	Poder Ejecutivo
SUJETO OBLIGADO	Oficialía Mayor
FECHA APROBACIÓN	02/12/21
NÚMERO DE ACUERDO	AP-12-787

ARTÍCULO	FRACCIONES APLICABLES	FRACCIONES NO APLICABLES
81	44	5
82	7	0

**DICTAMEN
ARTÍCULO 81**

FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I	X			Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas
II	X			Área Administrativa
III	X			Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas
IV	X			Área Administrativa
V	X			Área Administrativa
VI	X			Área Administrativa
VII	X			Área Administrativa
VIII	X			Dirección de Recursos Humanos
IX	X			Área Administrativa
X	X			Dirección de Recursos Humanos
XI	X			Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas
XII	X			Órgano Interno de Control
XIII	X			Área Administrativa
XIV	X			Dirección de Recursos Humanos
XV	X			Área Administrativa
XVI	X			Dirección de Recursos Humanos
XVII	X			Área Administrativa
XVIII	X			Órgano Interno de Control
XIX	X			Área Administrativa
XX	X			Área Administrativa
XXI	X			Área Administrativa
XXII		X	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a la Secretaría de Hacienda.	N/A
XXIII	X			Área Administrativa
XXIV	X			Área Administrativa
XXV		X	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a la Secretaría de Hacienda.	N/A
XXVI	X			Área Administrativa
XXVII	X			Dirección de Bienes Patrimoniales
XXVIII	X			Dirección de Adquisiciones; Dirección de Bienes Patrimoniales; Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas; CENPRODE; Dirección de Servicios Generales
XXIX	X			Área Administrativa
XXX	X			Área Administrativa
XXXI	X			Área Administrativa
XXXII	X			Dirección de Adquisiciones
XXXIII	X			Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas; Dirección de Recursos Humanos; CENPRODE
XXXIV	X			Dirección de Bienes Patrimoniales
XXXV	X			Área Administrativa
XXXVI	X			Área Administrativa
XXXVII	X			Área Administrativa
XXXVIII	X			Área Administrativa
XXXIX	X			Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas
XL	X			Área Administrativa
XLI	X			Área Administrativa
XLII		X	De acuerdo a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a el ISSSTE CALI ya que el listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado.	N/A
XLIII	X			Área Administrativa
XLIV	X			Área Administrativa; Dirección de Bienes Patrimoniales
XLV	X			Dirección de Servicios Generales
XLVI		X	De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, no se encuentra contemplada la figura del consejo consultivo dentro de su estructura orgánica.	N/A
XLVII		X	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, las atribuciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado le fueron conferidas a la Fiscalía General del Estado. En este sentido, será el citado órgano autónomo el responsable de generar dicha información.	N/A
XLVIII	X			Área Administrativa
Último párrafo	X			Área Administrativa

ARTÍCULO 82

FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I, II, III, IV, V, VI, VII	X			Área Administrativa